



Ibagué, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación : 73-001-40-03-001-2018-00456-00
Clase de proceso : EJECUTIVO a continuación de PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante : REYNALDO SANCHEZ ALVIS, LUZ MARINA
PERDOMO IPUZ
Demandado : JHON EDWARD DEVIA GARCIA, WILLIAM
MENDEZ ROA, HEREDEROS CIERTOS DE
CARLOS JULIO VELOZA LEON Y OTROS

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.


JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez